

22/11/2016

Las Condes: 17 años y 6 años de Régimen Cerrado para autores de robos con intimidación y violencia

Este 22 de noviembre, fue condenado Christopher Nicolás Bruna González, a la pena de 17 años de presidio mayor en su grado máximo, por su responsabilidad como autor de un delito consumado de robo con intimidación y otro de robo con violencia calificado, perpetrados los días 5 de septiembre y 1 de octubre de 2015, respectivamente, en la comuna de Las Condes.



A su vez, se condena a Karinna Sara Isidora Parra Espinosa, a la sanción de seis años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, por su responsabilidad como autora de tres delitos consumados de robo con intimidación y un delito consumado de robo con violencia, perpetrados los días 3 de julio, 5 de septiembre, 14 de septiembre y 1 de octubre, todos del año 2015, en las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Las Condes, respectivamente.

En este caso, se reconoce como abono al cumplimiento de la sanción impuesta a la imputada, todo el tiempo que permaneció ininterrumpidamente privada de libertad con ocasión de esta causa, sujeta a la medida cautelar de internación provisoria, esto es, a partir del día 24 de noviembre de 2015 hasta la fecha.

Finalmente, la fiscal Carmen Gloria Guevara señaló que "gracias a la labor conjunta y de inteligencia de la Unidad de Robos de Las Condes, se lograron 2 importantes condenas efectivas por hechos no flagrantes, que logran la desarticulación de una importante banda delictual del sector oriente de la capital".

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369